

*Los importes y porcentajes de los diferentes conceptos se establecen en el documento “Cuotas Generales de Cobro”, aplicables para el ciclo escolar vigente, que se encuentran disponibles en www.cedi.edu.mx → Padres de Familia CEDI.

CONCEPTOS DE COBRO:

1. **Exámenes de admisión:** Pago por la evaluación que se realiza al hacer el trámite de admisión al colegio. Pagadera antes de la aplicación de los exámenes.
2. **Preinscripción:** Aplicable a alumnos regulares en el ciclo actual que tienen derecho a reinscripción al próximo ciclo y están al corriente en sus pagos. Implica un importe menor (importe de preinscripción). Se debe pagar de acuerdo al “Procedimiento de Reinscripciones”.
3. **Inscripción y Reinscripción:** Aplicable a alumnos de nuevo de ingreso y alumnos actuales que no realicen preinscripción.
El colegio se reserva el derecho de otorgar la reinscripción o de admitir a algún alumno condicionado, ya sea por cuestiones académicas o de conducta inadecuada, como lo indica el reglamento del nivel correspondiente.
4. **Cuota Única de Nuevo Ingreso (CUNI):** Aplicable a alumnos de nuevo ingreso al CEDI. Pagadera al momento de la inscripción y por una única vez durante toda la estancia del alumno en el Colegio.
5. **Colegiaturas:** Son once mensualidades para todos los niveles (de agosto a junio). Los importes pagados de inscripción y colegiaturas incluyen el uso de las instalaciones como biblioteca, laboratorios de computación, internet, laboratorios de química, física y biología, domo deportivo, techos verdes e instalaciones en general, siempre y cuando su uso sea dentro del horario de clases. A partir del ciclo 2016-2017, incluye además el costo por salidas escolares dentro de la ciudad.
6. **Seguro gastos médicos menores:** El importe de la póliza deberá ser pagado antes del inicio de clases. Cubre desde el primer día de clases hasta la terminación del ciclo escolar, incluyendo las escuelas deportivas, ligas y torneos (no la práctica de estos deportes de manera profesional o en otras asociaciones). Este seguro le da derecho al alumno al servicio médico interno del CEDI, sin costo. La póliza no cubre agresiones entre alumnos ni enfermedades. **Se tiene preferentemente atención médica en el Hospital Sta. María Chapalita.**
7. **Seguro de orfandad:** Incluye el pago de las inscripciones y colegiaturas a partir del deceso del padre/madre o tutor, hasta que el alumno termine su preparatoria en el CEDI. Es opcional su pago y debe efectuarse antes del inicio de clases. Para aquellos que por primera vez lo contratan tienen que llenar la solicitud que se presenta a la aseguradora para que autorice al asegurado (existen restricciones). Para mayor información contactar al Director Administrativo, seguros@cedi.edu.mx.
8. **Papelería:** Solo es aplicable a los niveles de jardín de niños y primaria. La lista de libros específica lo que incluye. Es un pago único anual y la fecha límite para realizarlo sin recargos es el mes de septiembre.
9. **Talleres vespertinos:** El CEDI ofrece diversos talleres vespertinos opcionales para los diferentes niveles, con costo, los cuales inician generalmente en el mes de agosto. Constan de una inscripción (algunos) y 9 mensualidades en preparatoria (de septiembre a mayo), e inscripción y diez mensualidades en los demás niveles (de septiembre a junio).

El pago de inscripción se realiza durante el periodo de inscripciones que es de junio hasta marzo inclusive. Si se realiza posterior al mes de marzo, no se cobra la inscripción siempre y cuando sea para el ciclo escolar corriente.

Nota: para inscripciones a partir de septiembre, la mensualidad se cobra desde el mes en que se entrega la hoja de inscripción, aun cuando la inscripción sea a mediados o a finales del mes.

10. **Otras cuotas:** Los importes que se generen durante el ciclo escolar por concepto de actividades complementarias programadas en las distintas materias, ya sea de tipo cultural, deportivas, recreativas, formativas, de regularización, etc. (como viajes, intercambios, entre otras), son de carácter voluntario y deben ser cubiertos por los alumnos que deseen participar en dichas actividades.

DESCUENTOS, BECAS Y RECARGOS:

1. **Becas SEJ o SEP:** Beneficio otorgado conforme a las reglas emitidas por la SEP y SEJ. Generalmente la convocatoria se difunde en marzo de cada año. Quienes sean beneficiados con este descuento no podrán acumular otros descuentos.
 2. **Becas de matemáticas o deportivas:** Beneficio otorgado conforme a la convocatoria del CEDI. Al igual que el punto anterior, quienes sean beneficiados con este descuento no podrán acumular otros descuentos. Quienes tengan beca deportiva no acumula con becas SEP. los alumnos que cuenten con este apoyo no pagan inscripción ni colegiaturas en los talleres respectivos mientras cumplan los requisitos. Deben hacer su trámite de inscripción.
 3. Los alumnos que disfruten alguna de las becas del punto 2, obligatoriamente deberán inscribirse al taller vespertino respectivo y es necesario que realicen el trámite, sin costo para ellos.
 4. **Descuento pago anticipado:** Existen dos tipos de descuentos por pagar colegiaturas anticipadas, ya sea de todo el año o por pagar 5 colegiaturas o más, juntas en cualquier momento. Para ver los porcentajes aplicables, revisar el documento de “Cuotas Generales de Cobro (ciclo escolar vigente)”. Su pago deberá de efectuarse con cheque directamente en la caja de la Escuela.
 5. **Descuento de hermanos:** Existen descuentos para las familias que tienen más de un hijo inscrito en el CEDI, que son aplicables sólo en colegiaturas e inscripción cuando pagan completo. Para determinar los porcentajes correspondientes, se realiza de forma descendiente, considerando como primer hermano el de mayor grado y excluyendo a los hermanos que tengan alguna beca.
 6. **Descuento C.U.N.I:** Aplicable a hermanos y/o hijos de alumnos y exalumnos de todos los niveles.
 7. **Moratorios:** En adeudos, existe un porcentaje de interés mensual que se aplica sobre el adeudo, por los pagos que se efectúen después del vencimiento.
 8. **Cheques devueltos:** Existe un cargo por cheques devueltos y el adeudo sigue corriendo pudiendo acumular moratorios.
- *Para conocer los importes y porcentajes aplicables a los puntos anteriores, verificar la hoja de “Cuotas Generales de Cobro (ciclo escolar vigente)”.
9. **Talleres Vespertinos:** No aplica ningún tipo de becas SEP o SEJ o descuento, tales como hermanos por pago semestral o anual.
 10. En cualquier caso, los descuentos no son acumulables ni transferibles.

FORMAS Y LUGARES DE PAGOS

1. **En ventanilla banco:**
 - a) **Fichas:** Todos los pagos en bancos son mediante las fichas referenciadas (multibanco: Banamex, Banorte y Scotiabank), mismas que deben imprimirse desde el módulo del Portal Administrativo, ingresando con la clave de la familia. Estas fichas deberán mostrarse al cajero al momento del pago quien emitirá un ticket que se deberá conservar durante el ciclo escolar para posibles aclaraciones.
 - b) **Fecha límite de pago:** En general es el día último de cada mes. No hay problema si se desea pagar anticipadamente. Ejemplo, pagar el 30 de abril la colegiatura de mayo. Para pagos a efectuar en día hábil, si el pago es con cheque del mismo banco o en efectivo, se puede realizar el mismo día, (lo cual es la política general de los bancos para recibir el pago de cualquier servicio). Si se va a realizar el pago con cheque de otros bancos, deberá realizarse un día hábil antes. Para pagos a efectuar en día inhábil (fin de semana o día festivo), el pago deberá realizarse el día hábil inmediato anterior. Al igual que en el punto anterior, si el pago es con cheque de otros bancos, deberá ser un día antes del día hábil.
 - c) **Colegiaturas vencidas:** Deberán pagarse directamente en la caja del CEDI, con el cargo moratorio correspondiente, mediante cheque o tarjeta de crédito o débito. Se puede pagar una colegiatura vencida en el banco hasta el mes siguiente cubriendo el recargo, pero ya no se aceptará después del segundo mes vencido. Lo anterior no aplica para la colegiatura de mayo, la cual debe ser pagada en ese mes junto con los adeudos hasta esa fecha ya que es requisito para poder asistir y presentar los exámenes finales que se aplican en junio. Para talleres vespertinos aplica de la misma manera.
2. **Pago vía internet desde cuenta Banamex, Banorte o Scotiabank:** Para quienes tienen cuenta y servicio de internet de alguno de estos tres bancos podrán hacer sus pagos directamente vía internet, a través de la página del banco en la opción de pago de servicios. Es requisito indispensable indicar la línea de captura impresa en la ficha. Esta opción no tiene ningún costo para los padres de familia.
3. **Pago en caja del CEDI.** Por razones de seguridad de los propios alumnos, solo se recibirán pagos vencidos, los cuales se deben cubrir con cheque o con tarjeta de débito o crédito. No se recibe efectivo.
4. **Pago con tarjeta de crédito o débito nacional:** Si se desea hacer este pago en caja, de colegiaturas no vencidas, implica un cargo administrativo. (Verificar porcentaje en “Cuotas Generales de Cobro”).
5. **Pago de Talleres Vespertinos:** Para las Reinscripciones, se recibirá la solicitud por correo (ver documento “Procedimiento de Reinscripción e Inscripción de Talleres Vespertinos, del ciclo escolar correspondiente). Para las Inscripciones, la solicitud se recibirá únicamente en las oficinas de talleres del plantel que corresponda y el pago se realizará directamente en el banco con la ficha de pago correspondiente. Esta ficha podrá obtenerse del Portal Administrativo Sesweb para alumnos actuales y a través de correo electrónico para alumnos de nuevo ingreso. Las mensualidades de talleres aplican igual que las colegiaturas.

FACTURACIÓN

1. **Solicitud de facturación:** Quienes deseen que se les emita factura por los pagos que efectúen, deberán informar anticipadamente a caja (caja@cedi.edu.mx), los datos correspondientes de a quién se emitirá el documento fiscal. De no hacerlo anticipadamente NO se podrá emitir la factura. Los datos a informar, son: 1. Nombre, 2.

- Denominación o razón social, 3. Domicilio completo, 4. Registro Federal de Contribuyentes y 5. Correo electrónico.
2. Una vez listo lo anterior, las facturas estarán disponibles en el módulo del Portal Administrativo, en la cuenta de la familia a la cual se ingresa con su clave y contraseña.
3. Es importante resaltar que por disposición fiscal, para que los comprobantes sean deducibles de impuestos, su pago no debe efectuarse en efectivo. Una vez manifestada su opción y que hayan proporcionado sus datos, se continuarán emitiendo, de igual manera, los comprobantes fiscales automáticamente al registrar el pago de manera indefinida, en tanto no den a conocer algún cambio.

POLÍTICA DE REEMBOLSOS

1. **Cancelación de la preinscripción, reinscripción o inscripción:** , existen cargos en la devolución por cancelación de preinscripción, reinscripción e inscripción, dependiendo de la fecha en que suceda la cancelación (ver Cuotas Generales de Cobro).
Nota: A partir del mes de julio, NO HAY DEVOLUCIÓN de preinscripción, reinscripción o inscripción, de ningún nivel ni grado.

PARA 1° DE SECUNDARIA Y 1° DE PREPARATORIA NO HAY DEVOLUCIONES DE PREINSCRIPCIÓN, REINSCRIPCIÓN O INSCRIPCIÓN.

2. **Talleres Vespertinos:**
 - a) Si un alumno se inscribe en junio o julio y se da de baja entrando a clases, perderá la cuota de inscripción a menos de que realice un cambio de taller (ver punto b). El único motivo por el cual se reembolsa el pago de la inscripción de talleres vespertinos es en el caso de que el CEDI cierre el taller o haya cambio en el día y horario que ocasione que el alumno no pueda asistir.
 - b) Cuando un alumno hace un cambio de taller no volverá a pagar inscripción.
 - c) En el mes en que se realiza el cambio se pagará la mensualidad únicamente del taller con mayor costo. En el caso de los talleres que se llevan 2 veces por semana y el alumno no pueda asistir los 2 días, el costo se pagará completo.
 - d) En caso de haber tenido beca de inscripción, se deberá pagar la inscripción completa del taller al que se cambia.

BAJAS

1. Cualquier alumno inscrito que decida darse de baja, deberá presentar su solicitud de baja en el departamento de Control Escolar para clases matutinas y en el departamento de Talleres Vespertinos para clases vespertinas y en ese momento dejan de correr las colegiaturas no vencidas. Así mismo, se puede solicitar la devolución de pagos adelantados por conceptos de colegiaturas.
2. En el caso de baja del alumno, se deberá pagar la colegiatura correspondiente al mes dentro del que realice su solicitud de baja.
3. Si un alumno deja de asistir a clases ya sean matutinas o vespertinas de cualquier tipo y NO presente su solicitud de baja correspondiente por escrito en Control Escolar o Talleres Vespertinos, seguirán corriendo las cuotas.
4. Para que se pueda procesar una solicitud de baja, no debe existir ningún tipo de adeudo de la familia con la Institución.

ADEUDOS

1. Con base en el acuerdo publicado en el diario oficial el 10 de marzo de 1992, el alumno que adeude dos meses en el pago de colegiaturas matutinas o vespertinas, será suspendido y no podrá tener ingreso al CEDI. Por lo tanto no podrá presentar exámenes parciales o bimestrales, asistir a partidos, presentaciones o eventos, ni poder recoger boletas de calificaciones. Para regresar a clases deberá pagar la totalidad del adeudo.
2. Si un alumno acumula 3 meses de adeudo automáticamente será dado de baja y el adeudo permanece. Aplica igual para talleres vespertinos.
3. Cuando hay adeudo que ameritó suspensión y no baja, para volver a clases deberá pagar los meses de adeudo. En el caso de talleres vespertinos, para reincorporarse después de baja, es necesario volver a pagar inscripción.
4. Aquellos alumnos que tengan pagada su reinscripción pero no hayan pagado todas sus colegiaturas hasta el mes de junio al finalizar el ciclo escolar actual, no se consideran reinscritos y no aparecerán en las listas del nuevo ciclo escolar, al igual que aquellos que no tengan cubierta totalmente la reinscripción / inscripción.
5. La ausencia temporal del alumno no justifica descuentos ni pagos proporcionales de colegiaturas.

DOCUMENTOS ESCOLARES (Cartas, constancias, etc.)

1. Cuando se requiera un documento, el solicitante debe acudir directamente o vía telefónica a Control Escolar del plantel para llenar una solicitud o proporcionar los datos o imprimir la Solicitud de Documentos Escolares del Portal CEDI o de Moodle. Todos los alumnos tienen derecho a solicitar sin costo por cada ciclo escolar uno de los documentos escolares siguientes: Constancia para Pasaporte o Visa, estudios con/sin fotografía o carta de conducta parcial en caso de ameritarla.
2. Al solicitar un documento que requiera fotografía, es indispensable que desde el inicio del trámite el solicitante entregue la fotografía.
3. **Documentos escolares adicionales a la gratuita por ciclo escolar, tendrán un costo y es indispensable que se realice primero el pago en las oficinas de Control Escolar.**
4. Documentos de carácter urgente tendrán costo doble sin importar si es la primera que solicita, siempre y cuando se encuentre disponible la persona encargada de firmar. En estos casos se informa al momento al solicitante y se le indica la hora posible de entrega, en función de la disponibilidad de tiempo de la persona que realiza y la que firma el documento solicitado.
5. Los documentos que no sean recogidos en el transcurso de dos meses desde la fecha de solicitud no se guardarán por más tiempo.
6. Siempre y cuando se solicite a Control Escolar, cuando un alumno cambia de institución o se da de baja, se proporcionará la carta definitiva de conducta a los alumnos que la ameritan. Por lo anterior, las cartas de conducta parciales que se soliciten durante un ciclo escolar no sustituyen a estas cartas definitivas al final del ciclo. Esta política queda sujeta a las especificaciones de la Secretaría de Educación Jalisco.
7. Todos los documentos que incluyan calificaciones/promedio o redacción especial (si son autorizadas) tienen costo desde la primera solicitud.
8. Todos los documentos escolares solicitados se entregan a partir de 24 horas o 1 día hábil después de la fecha y hora solicitada durante el ciclo escolar. Lo anterior depende de la disponibilidad del Director para la firma de autorización de la misma. Para las cartas en

otro idioma, otra redacción y certificados parciales (bachillerato), puede ser de dos o más días hábiles. En vacaciones el tiempo de entrega puede ser mayor a lo antes mencionado.

9. El texto de los documentos escolares es fijo e inalterable.

SEGURO DE GASTOS MÉDICOS Y DE ORFANDAD

1. Aquellos alumnos con alguna enfermedad o accidente dentro de las instalaciones del CEDI, deberán reportarse con el servicio médico para tomar alguna medida de primeros auxilios o para asegurarse que lleguen a su casa y/o hospital donde reciban una atención más adecuada.
2. Todos los alumnos deberán contar de forma obligatoria con el seguro de gastos médicos contra accidentes ocurridos dentro de las instalaciones o en visitas escolares. El CEDI tiene contratada una póliza de grupo (colectiva) la cual tiene una cobertura limitada. La cuota del deducible es cubierta por los padres, misma que deberá ser pagada directamente en el hospital que indique la aseguradora.
3. No se encuentran cubiertas por el seguro y el CEDI no asumirá responsabilidad alguna por los daños y perjuicios ocasionados en terceras personas por el mal comportamiento de algún alumno o riñas entre ellos. Tal será el caso de que un alumno se accidente cuando se le haya advertido que no haga cierta actividad y reincida en la misma, lo cual corresponde a indisciplina del alumno. De igual manera, no se cubrirán gastos médicos de alumnos que sufran una lesión por realizar una actividad o deporte, cuando ya se les haya indicado que no están en condiciones de realizar.
4. Cualquier daño accidental a las instalaciones, (por ejemplo romper un vidrio durante descanso al jugar básquetbol) no será causa de sanción pero sí es responsabilidad del alumno el reparar el daño.
5. Aquellos alumnos que padezcan de una determinada enfermedad o tipo de alergia, se les solicita se informe a la Institución para tomarlo en cuenta. Es muy importante mantener sus datos actualizados en la Escuela para poder avisar en caso de emergencia, así como informar sobre las recomendaciones médicas para evitar practicar algún deporte en particular, tales como asma, rodillas debilitadas, etc.

ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LA FAMILIA

1. Es sumamente importante que la escuela tenga los datos de la familia tales como teléfonos fijos, números celulares y correos electrónicos para cualquier emergencia. Así mismo, informar a la escuela de cualquier actualización de los mismos.
2. Para fines de lo anterior, estos datos deben ser actualizados dentro del Portal Administrativo Sesweb, ingresando con el usuario y contraseña de la familia, dentro de los periodos asignados para ello (previo aviso) en un ciclo escolar. Así mismo, si alguno de sus datos cambia fuera de los periodos de apertura del portal, se debe avisar al colegio mediante correo o llamada telefónica.

Liga de acceso a los tutoriales sobre el uso del Portal Sesweb: <https://goo.gl/Q78Exi>

Para cualquier duda o aclaración, estamos a sus órdenes.
CEDI | informes@cedi.edu.mx | Teléfono: 36-20-33-10